

3° Sesión extraordinaria

5 de junio de 2019

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalan; los Consejeros académicos, Profesor Guillermo Caballero Germain; Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Álvaro Tejos Canales; Los Consejero estudiantiles, Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como invitados asisten la señorita Clara Martner, Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez.

Tabla Propuesta:

1.- Propuestas de cambios al Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios conducentes al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

I. Hora de inicio: 14:38 horas.

II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero, tiene por iniciada la sesión de hoy. Habiéndose presentado la propuesta de los estudiantes en la sesión pasada se abre la palabra a los miembros del Consejo a su respecto.

La Vicepresidenta del CED, Clara Martner señala que, si es posible, es mejor discutir en primer lugar el segundo punto, relativo al syllabus.

El Consejero Álvaro Tejos señala que la propuesta le parece correcta, pero viene en señalar como se debe preparar el cuerpo académico metodológicamente para esta propuesta. Asimismo, señala que tiene la duda respecto a que si existe un contenido a incluir en el syllabus mínimo, señalando que se requiere una solución.

El Consejero Guillermo Caballero señala que está también de acuerdo, señala que la propuesta tiene por ejemplo transparentar la carga de bibliografía, especialmente entre material obligatorio y electivo. Señala que, en su impresión, esto está relacionado con las evaluaciones, en su opinión el contenido de los cursos excede largamente la correspondencia con el número de créditos, lo que genera que los estudiantes queden sobrecargados al momento de las evaluaciones, por ello señala que la carga debe adecuarse al número de créditos asignados al curso. De esa manera, se puede exigir a los estudiantes mayor compromiso al momento de ser evaluados. En conclusión apoya la propuesta, pero cree que puede perfeccionarse como una propuesta de consistencia con el número de créditos.

La Vicepresidenta del CED Clara Martner señala que está de acuerdo con el profesor Caballero, e indica que la propuesta pretende que se fije un límite, no se pretendía un límite máximo fijado anticipadamente, pero que se contenga cual será el tope por cada curso. Respondiendo a lo que señaló el profesor Tejos señala que en cuanto al syllabus, es una exigencia a cada profesor, pero que el programa del curso es departamental, ahí se le da consistencia al curso dentro de cada Departamento. La Consejera Carolina Bruna apoya la propuesta del Consejero Caballero, y agrega que en lo relativo syllabus se puede entender como un cedulario, que aunque no exactamente, puede entenderse como tal, pues señala como se enfrenta los temas a tratar en el curso, siendo una oportunidad de organización en desglose, y que por eso deben corresponder a cada profesor, aunque exista un programa común.

El Consejero Vicente Bustos señala que esta propuesta es un ejercicio de explicitación, que permite al estudiante planificar su semestre y hacer un ejercicio de programación sabiendo a que debe enfrentarse en cada uno de los cursos, lo que redundará en un beneficio para todos.

El Consejero Joaquín Morales señala que el programa del curso es el “desde”, y que el syllabus parte desde dicho desde. Sostiene que esto puede generar un efecto de colusión, dejando sin alumnos a algunas cátedras, forzando que después de un par de semestres un profesor rebaje al mínimo sus exigencias. Adicionalmente, señala que debe dársele mayor certeza a las formas de publicidad.

La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, no está de acuerdo con la propuesta, pero no por una cuestión sustantiva, sino que porque no asegura el cumplimiento de los objetivos buscados. En tal sentido el art. 27 bis, y que por lo tanto no se requiere un cambio reglamentario. Con ello, nada asegura que el cambio reglamentario a mitad de semestre, indefectiblemente, una mejora como la esperada. Adicionalmente, debe considerarse la tramitación de la reforma, y sus tiempos. Por eso, estima que es mejor que la Dirección de Escuela y la Dirección

de Asuntos Académicos establezcan que los programas individuales estén publicados en u-campus al momento de la toma de ramos. Respecto del número de páginas sostiene que su opinión limitarlo constituiría una limitación al claustro y a la libertad de cátedra.

Por otra parte, señala que la nomenclatura expresada no es concordante con la expuesta por el profesor Álvaro Fuentealba en la sesión anterior, por lo que debe ajustarse el lenguaje. Con todo, señala que no comprende el art. 27 bis, pues todo su contenido se encuentra ya regulado.

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero, señala que está de acuerdo con la Subdirectora, profesora Ximena Insunza, y que en un proceso de reforma, este tipo de propuestas pueden ser complicadas. Si está de acuerdo con publicitar los programas individuales con antelación, para transparentar la información. Adicionalmente, cree que en caso de incumplimiento de parte de un profesor no habría sanción posible. Agrega que esta reforma tardaría más de un año, y que podría, incluso retrasar el proceso de innovación curricular.

Carolina Bruna señala que ella viene en hacer hincapié en los créditos, parámetro que debe considerarse en la relación entre la relación de lecturas y créditos de cada curso. Señala que ello debe recogerse en los syllabus. Esto sería, a su juicio, un avance hacia lo que propone la CIC, de la forma más prudente posible. Álvaro Tejos señala que tiene la duda respecto a la función del syllabus en la experiencia en otras facultades, como FEN, si ha sido una igualación de contenidos. La Consejera Bruna señala que el syllabus es la “bajada” del programa, en la que se refleja la perspectiva de cada profesor respecto al contenido. La Subdirectora, profesora Ximena Insunza, señala que todo esto ha sido posible con la reglamentación actual, sin necesidad de cambios.

La Vicepresidenta del CED, Clara Martner, agradece la disposición de la Dirección de Escuela para hacer cumplir la regulación actual, pero cree que no es suficiente, que existen varias normas que no se cumplen. Que entiende que la Escuela tiene una “cultura” que está instalada respecto al cumplimiento de los reglamentos. Sostiene que el art. 27 bis tiene sentido para obligar a la Secretaría de Estudios para difundir el syllabus antes de la toma de ramos, buscándose la vía más adecuada para ello. Adhiere a los consejeros Caballero y Bruna en que esto es avanzar hacia lo que sostiene la CIC, y no entorpecerla. Agrega que cree que, en lo relativo a la bibliografía, están dispuestos a no limitar la cantidad de páginas, pero sí que ésta se explicita. Asimismo, sostiene que por ello es necesaria la modificación. Sostiene que no se requieren sanciones ante incumplimiento, pero que existiría un control entre pares respecto de los contenidos de los programas. Agrega que no está de acuerdo con el Consejero Morales en cuanto al efecto de

colusión, pues los estudiantes toman sus ramos en función de información, y que por eso es necesario dar más herramientas para que los estudiantes sepan en que consiste cada curso con cada profesor. Insiste en la necesidad de explicitar esta información, para darle seriedad a la propuesta de cursos, reiterando que se requiere, en consecuencia, este cambio reglamentario.

El Consejero Caballero señala que insiste en que hacer consistente el número de créditos con la carga no es una restricción al claustro ni requiere una reforma, si eso es así, no se requiere reforma alguna, salvo la capacidad de hacer cumplir las normas de la universidad. Señala que le consta que las autoridades de la facultad tienen capacidad para hacer cumplir las normas. No es una restricción al claustro, pues de lo que se trata es que los profesores jueguen dentro del espacio que les ha sido concedido, escogiendo dentro de las distintas materias del curso cuales serán tratadas con mayor profundidad. Ve con preocupación que se tienda a dejar de lado este tema y se pone mucho énfasis en las evaluaciones, pues si el foco está en las evaluaciones sin considerar el resto del curso. Explica que la solución sería serio aplicar las reglas de la universidad respecto de créditos transferibles.

El Consejero Joaquín Morales señala que debe explorarse si es realmente inviable la propuesta sin modificación, señala que lo que explica la Subdirectora es correcto, y que siendo pragmáticos, los tiempos de tramitación podrían dificultar su implementación. Por ello, señala que si es más fácil sin reforma, debe existir un compromiso en tal sentido.

La Consejera Bruna señala que si el trabajo ya se ha hecho en la CIC, podría recurrirse a ese trabajo para la relación crédito y carga académica, debiendo aprovecharse ese trabajo. Para ello podría entregarse algún instructivo para los Departamentos.

El Consejero Diego Gaete señala que también están conscientes de la necesidad de una respuesta pragmática, pero señala que cree que ambos caminos no son contradictorios, se puede adoptar la actitud propuesta por la Dirección de Escuela, y al mismo tiempo, tramitar una reforma reglamentaria. Ya que, al cambiar un decanato, cambian muchas prácticas al cambiar las personas, por lo que la reforma le daría estabilidad a la propuesta.

La Subdirectora señala que ambos caminos no son contradictorios, pero piensa en los alumnos que deben tomar ramos, y que ya existe un programa de debate de la

CIC, y que aun en el evento de la aprobación de este Consejo de la propuesta, ello no será puesto en tabla en el Consejo de Facultad antes de mediados del segundo semestre. Por ello, se había pensado en un instructivo para lograr los mismos objetivos. Propone que el acuerdo de esta sesión sea que se redacte un instructivo con una solicitud a los profesores para publicar los programas en u-campus, existiendo una fiscalización de los estudiantes, la Dirección de Escuela y la Dirección de Asuntos Académicos al respecto.

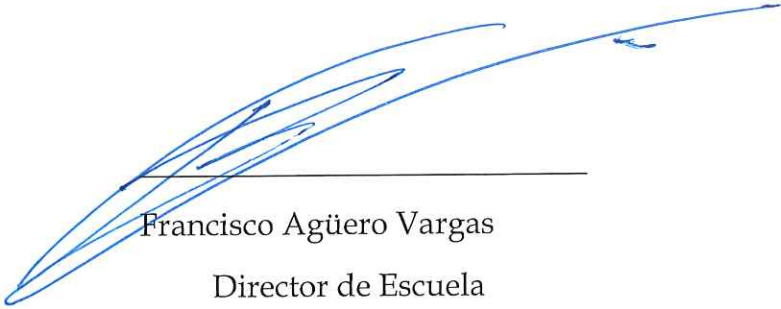
Clara Martner expresa que le parece razonable la propuesta del instructivo, pero cree que debe explicitarse entonces lo relativo a la bibliografía obligatoria y voluntaria, lo que no está en la CIC, pues le corresponde definirlo al Consejo de Escuela. Señala que si podría adoptarse un acuerdo para la fijación de esos máximos. Cree que el propuesto instructivo debe tener la diferenciación entre bibliografía obligatoria y voluntaria, incluyendo el número de páginas. Además cree que es necesario que se le plantee al Consejo de Facultad la forma en la que debe hacerse esto. Agrega que considera necesaria la asistencia del profesor Fuentealba a las sesiones del Consejo de Escuela. Consulta sobre si la Dirección de Escuela está o no de acuerdo con incluir lo señalado en el instructivo.

La Consejera Carolina Bruna sostiene que en el historial del Consejo siempre se ha mirado que los programas de los cursos tengan bibliografía principal de la secundaria.

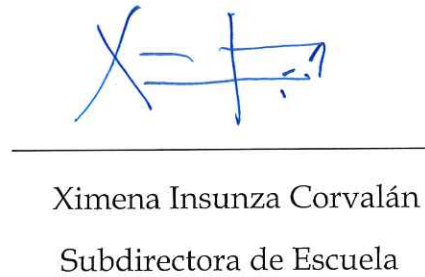
La Subdirectora señala que la Dirección de Asuntos Académicos y la asistencia de su Director, el Profesor Fuentealba, podría ser pertinente, pero que lo relativo a CIC está aún en manos del profesor Rodrigo Valenzuela Cory, no en la Dirección de Asuntos Académicos, por lo que no es un desorden, sino que el proceso de innovación aún no está culminado. En ese sentido, sostiene que el instructivo por supuesto tendría la forma de desarrollar el programa, las evaluaciones, etc. Pero cree que no es posible que contemple el régimen de asistencia, pues ello es materia reglamentada, ya se encuentra regulado. De la misma manera, cree que no se puede agregar a los programas a los ayudantes, pues es delicado darle la calidad de ayudante a quien no la tiene. Concluye que el número de páginas debería señalarse en la bibliografía obligatoria, más que en la complementaria, entendiéndose y señalándose que solo la obligatoria es la evaluable.

En tal sentido se acuerda la elaboración de un instructivo en los términos propuestos. Con fecha estimada dentro del mes de junio. El Consejero Guillermo Caballero agrega que solicita que a título informativo se mencione el número de créditos. Aprobándose por unanimidad.

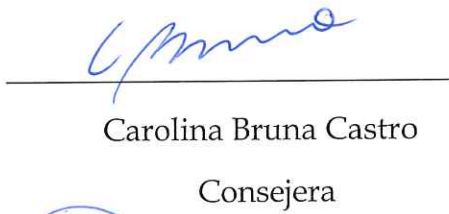
Dado el tiempo del consejo, se propone una continuación del Consejo el próximo lunes 10 de junio a las 10:30.



Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



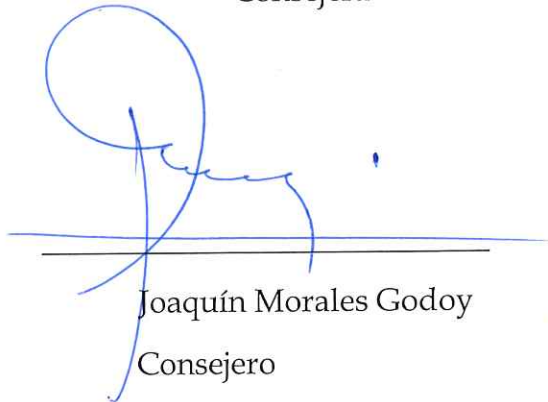
Ximena Insunza Corvalán
Subdirectora de Escuela



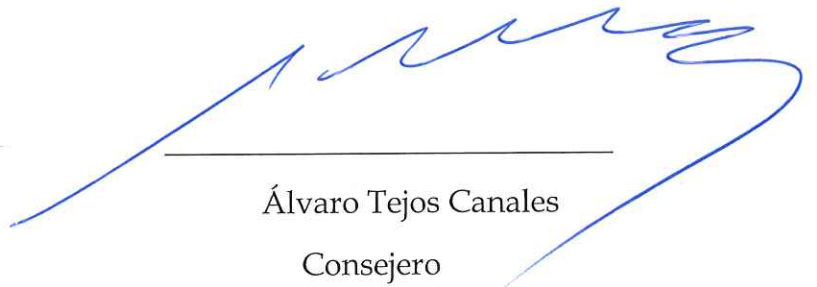
Carolina Bruna Castro
Consejera



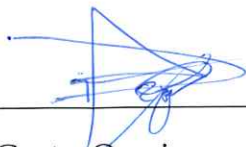
Guillermo Caballero Germain
Consejero



Joaquín Morales Godoy
Consejero



Álvaro Tejos Canales
Consejero




Diego Gaete Osorio

Consejero



Vicente Bustos Sánchez

Consejero



Jesús Ezurmendia Álvarez

Secretario de Actas